



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

*Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"*

Oficial.luisalos.galan@edusoacha.gov.co / luisarlosqalan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

PROYECTO TRANSVERSAL PRAE 2023

"VIGÍAS DE LA RIQUEZA AMBIENTAL Y NATURAL"

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

*Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / le.luiscaarlos.galan@hotmail.com*

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

CAPÍTULO 01 DIAGNÓSTICO

ANTECEDENTES

En el año 2011 los docentes Alexandra Cifuentes y Constantino Bautista iniciaron con el proyecto de PRAE enfocado en el cuidado del agua y separación de residuos en la fuente. En ese mismo año se inscribió el proyecto institucional en el proyecto ONDAS DE COLCIENCIAS CUNDINAMARCA recibiendo un incentivo de \$4.000.000.

En el año 2014 los docentes realizaron un convenio con la Corporación Autónoma Regional CAR, esta entidad donó árboles que fueron sembrados en la zona verde, sin embargo, por falta de agua y adecuaciones del terreno los árboles murieron. En la sede de Casaloma se construyó la primera huerta escolar.

En el año 2015 se instauró un grupo de estudiantes como defensores del agua en unión con la Corporación Autónoma Regional quienes donaron chalecos para su identificación y dinero, este grupo de estudiantes participó de salidas pedagógicas patrocinadas por la CAR.

En el año 2017 por problemas de invierno en la sede de Casaloma se dañó la huerta escolar, esta fue reubicada en otro espacio de la institución.

En el año 2018 se inició la construcción de la huerta escolar en la sede principal a cargo de los licenciados Noe Vargas, Alex Moreno, Dany Carreño, Constantino Bautista y Diego Valero, contó también con la participación de estudiantes y docentes. La actividad principal fue el cultivo de plántulas de lechuga, pero el rendimiento del cultivo no fue óptimo. En abril del 2018 se unió al grupo de docentes el maestro Jorge Ruiz quien aportó los diseños del invernadero y de las camas utilizando material de la institución.

En el segundo semestre del 2018 se vincularon los estudiantes de la facultad ambiental de la Universidad Santo Tomás, quienes se vincularon al proyecto suministrando material para la actividad de recolección de aguas lluvias. Por otro lado, se trabajó con estudiantes de mecatrónica de la institución de educación superior CIDE quienes donaron materiales y la programación en arduinos.



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaría de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaulos.galan@edusoacha.gov.co / le.luiscaulosgalan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

En el segundo semestre del 2018 se cultivó lechuga y brócoli en el invernadero y a campo abierto, plántulas donadas por la secretaría de educación donde tuvimos excelentes resultados dentro y fuera del invernadero. las labores en el invernadero y fuera realizadas por estudiantes de sexto a undécimo, docentes y administrativos respectivamente.

Durante el año 2019 se dio uso y aprovechamiento de la huerta escolar y se inició el proceso de acopio de material de reciclaje (plásticos y papel) con contenedores donados por la Corporación Autónoma Regional en las sedes y jornadas, así como el lombricultivo y la adecuación de jardines ornamentales. Este año el proyecto fue reconocido a nivel municipal como el mejor PRAE en la gala de lo mejor a la educación.

Durante el periodo comprendido entre el 2020 y 2021 se presentó la contingencia por el Covid 19, por lo cual en la institución se llevaron a cabo arreglos locativos por los cuales en la sede principal se dismanteló la huerta en su totalidad para su "reubicación y mejora" lo cual no se llevó a cabo.

En el año 2022 se retomó el trabajo presencial, donde se volvió al trabajo presencial. En la sede casaloma se realizó la adecuación de la huerta escolar y el trabajo pedagógico necesario para su funcionamiento. Adicionalmente se llevaron a cabo capacitaciones por parte de la secretaría de ambiente a los estudiantes identificados como gestores ambientales en bachillerato.

JUSTIFICACIÓN

La constitución política de Colombia de 1991, establece como deber del estado fomentar la educación para la conservación del medio ambiente y el ministerio de educación municipal mediante el decreto 1743 de agosto de 1994 determina que el PEI de todas las instituciones educativas del país debe contener un proyecto de educación ambiental.

La educación ambiental es fundamental en las instituciones educativas, porque en ella se busca generar conciencia sobre los problemas ambientales actuales para contribuir al mejoramiento del medio ambiente con acciones individuales y grupales que puedan influenciar en la calidad de vida y en la buena condición del ambiente. La participación general de la comunidad en la elaboración y ejecución del proyecto ambiental escolar



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / Le.luiscaarlosgalan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

(PRAE) se debe incentivar en él las propuestas interdisciplinarias en el proceso educativo. Los grupos ambientales escolares son fundamentales debido al papel directo que se tiene en la solución de las problemáticas ecológicas presentes en la comunidad, ya que permite trabajar en equipo y motiva a los demás miembros de la comunidad educativa.

A partir de la observación, La Institución Educativa Luis Carlos Galán evidencia problemáticas ambientales y es fundamental generar alternativas y diversas actividades que permitan mitigar los problemas de contaminación, como lograr que haya un manejo adecuado de residuos sólidos y diferenciación de elementos contaminantes y tóxicos, por ende se hace necesario implementar un PRAE que contribuya a la educación ambiental y así crear conciencia de la importancia de la adecuada separación en la fuente desarrollando actitudes, valores ambientales tendientes a optimizar el proceso de separación en la fuente, el ahorro y uso eficiente del agua lo cual se logrará mediante la formación del grupo de gestores ambientales para que vayan llevando a cabo las actividades planteadas en cabeza de un líder y diferentes roles que harán que sea aún más organizada la realización de las actividades.

El proyecto PRAE es fundamental en cuanto a su implementación, ya que como sabemos la contaminación y cuidado adecuado del medio ambiente, no es una prioridad para muchas familias, estudiantes e incluso adultos pertenecientes a la comunidad, por ende en primera medida aunque este sea un proyecto a realizar exclusivamente dentro de la institución, es fundamental que todos los miembros de la comunidad logren empoderarse de las temáticas a tratar y sean partícipes de las actividades que se tienen como objetivo a realizar puesto que de nada serviría si solo una pequeña parte de la comunidad se concientiza si el resto no seguirá su ejemplo. Además, se debe tener en cuenta que esto no solo es un deber, sino también un derecho, pues el cuidado y preservación del medio ambiente es uno de los objetivos del milenio a cumplir.

Finalmente, la institución desde sus instalaciones debe ser un reflejo y ejemplo para que los propios estudiantes desde sus hogares realicen un adecuado cuidado de su entorno, por lo cual el PRAE traerá beneficios a todos los miembros de la comunidad, asimismo es fundamental que se cuente con la mayor disposición por parte de los docentes y estudiantes los cuales serán los actores principales en la realización e implementación del proyecto en acciones sencillas con la protección, cuidado y ahorro del agua,



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

*Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"*
Oficial.luisalos.galan@edusoacha.gov.co / l.e.luisarlosqalan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

aprovechamiento de los residuos e implementación del reciclaje y por supuesto estas acciones contribuirán a mejorar la salud de los miembros de la comunidad.

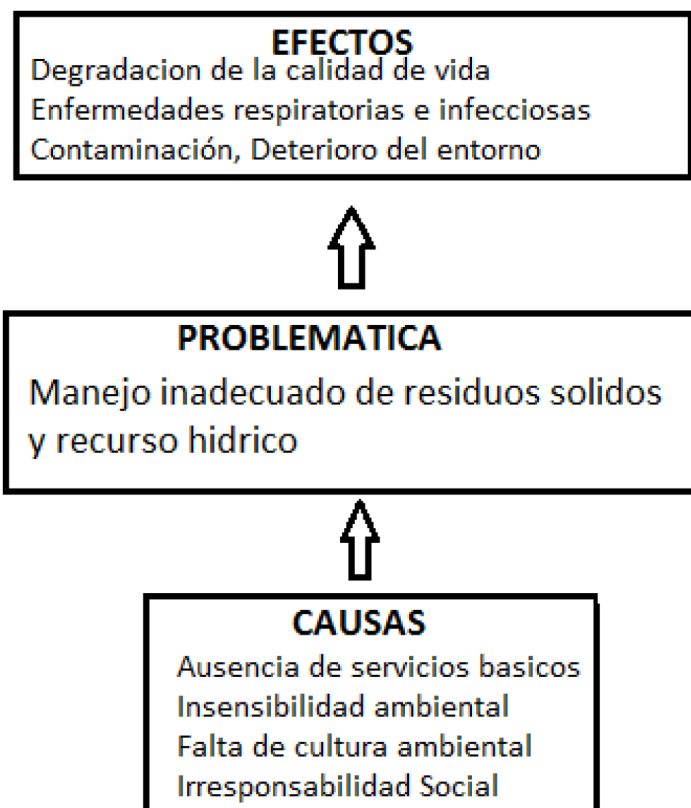


INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luisalos.galan@edusoacha.gov.co / le.luiscarlosgalan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

ÁRBOL DE PROBLEMAS



RESUMEN

A través del PRAE de la Institución Educativa Luis Carlos Galán se busca concientizar a la comunidad educativa en general sobre el trato que le deben dar a su contexto y las estrategias a desarrollar para contribuir en la preservación de su entorno. Mediante la adecuada separación en la fuente y el uso razonable del agua en los lavamanos. De esta



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luisalos.galan@edusoacha.gov.co / le.luiscarlosgalan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

manera hacerlos tomar conciencia y así reflexionar sobre la necesidad de cambiar actitudes y comportamientos que influyen directamente en la calidad de vida.

PLANTEAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La Institución Educativa Luis Carlos Galán se encuentra ubicada en la comuna 4 de Soacha denominado Altos de Cazuca, Calle 44 # 27b 20 Este, cuenta con tres sedes (sede principal, Casaloma y Altos Pino).

En las últimas décadas en el sector se viene evidenciando alto volumen migratorio por diversos factores los cuales desencadenan un alto crecimiento poblacional generando asentamientos en la periferia que influyen directamente en deforestación y a su vez impacta negativamente en la fauna, la flora y el equilibrio del ecosistema, el sector presenta pobreza extrema, alto nivel de vulnerabilidad, altos índices de inseguridad, ausencia de servicios básico y transporte público con vías de difícil acceso, que desencadena en problemáticas como: micrográfico, pandillismo, familias disfuncionales, entre otras.

La problemática impacta a la población por las dificultades en el saneamiento básico que involucran la no separación de residuos en la fuente y de las aguas residuales.

Estos problemas ambientales han llevado a la comunidad a padecer enfermedades de toda índole al vivir en un medio contaminado degradando la calidad de vida de la población en general.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo implementar de manera eficiente la separación en la fuente y el uso razonable del recurso hídrico en la comunidad Educativa Luis Carlos Galán?

Sub Preguntas problémicas



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luisescalos.galan@edusoacha.gov.co / le.luisescalosgalan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

¿Cómo hacer que la comunidad educativa realice un adecuado manejo de los residuos inorgánicos y orgánicos?

¿Cómo desarrollar métodos o herramientas para el adecuado manejo y aprovechamiento del agua lluvia?

¿Cómo fortalecer procesos de enseñanza aprendizaje a nivel transversal por medio de la huerta escolar?

CAPÍTULO DOS: PROYECTO

POBLACIÓN BENEFICIARIA

La Institución Educativa Luis Carlos Galán (IELCG), sede principal está ubicada en la calle 42 N° 27-20 este de la comuna 4 del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, fundada en 1990 con el nombre de Luis Carlos Galán, su PEI "Prácticas Educativas Integrales que Contribuyen en la Formación de Habilidades para la Vida", comenzó con unas casas pequeña de adobe y teja de barro, ha ido creciendo notablemente durante sus 75 años de funcionamiento, cuenta con 3 sedes y es ahora una de las más reconocidas en el sector público en el municipio específicamente en Altos de Cazucá, brindando educación primaria, básica y media a más de 1.800 estudiantes en todas sus sedes. Este proyecto está dirigido a los estudiantes desde grado cero hasta grado once, y a toda la comunidad galanista.

CARACTERIZACIÓN

En la comunidad galanista encontramos niños, niñas y jóvenes desde los cuatro hasta los dieciocho años, provenientes de estratos 0,1 y 2, siendo el 50% estrato cero, 45% estrato uno y 5% estrato dos. El 80% de estas familias son provenientes de regiones fuera de Bogotá; mayormente de la costa atlántica, Tolima, Huila y Antioquia.

Aproximadamente el 85% de los padres de nuestros estudiantes tienen un nivel de estudio de básica primaria incompleta, el 13% ya ha completado su primaria y sólo el 2% han tenido estudios de secundaria completa o educación superior.

Por otra parte, se estima que un 40% de la población galanista ha estado en condición de desplazamiento, también encontramos que aproximadamente un 40 % las familias están compuestas de modo monoparental.



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luisalos.galan@edusoacha.gov.co / le.luiscarlosgalan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

La mayoría de los niños presentan altas tasas de desnutrición y malnutrición y más del 80% han manifestado que han sido objeto de algún tipo de violencia (información obtenida de hojas de matrícula y hojas de vida de estudiantes).

OBJETIVOS

GENERAL

Concienciar a la comunidad educativa de la Institución Luís Carlos Galán sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, a través de estrategias lúdico-pedagógicas que permitan un manejo adecuado de los residuos sólidos, recurso hídrico e implementación de la huerta escolar con el fin de fomentar estilos de vida saludables.

ESPECÍFICOS

- Proporcionar herramientas para el manejo de los residuos inorgánicos y orgánicos a través de diferentes estrategias pedagógicas y didácticas.
- Implementar una herramienta que contribuya al manejo y aprovechamiento de agua lluvia.
- Establecer estrategias transversales lúdico-pedagógicas que permitan fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje a través de la huerta escolar.

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, SUS FINES Y OBJETIVOS

Son variados los documentos que presentan la definición de Educación Ambiental, sus finalidades, y objetivos. Para el ámbito que nos convoca. La educación ambiental en el sector formal, se retoman los más significativos tanto a nivel internacional como a nivel nacional.

El concepto de la educación ambiental engloba enfoques, posturas y saberes muy diversos que pueden compartirse y contribuir de aporte al logro de un objetivo pero que difieren a partir de los marcos de conceptualización la puesta en marcha de los procesos; por lo que



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / Le.luiscaarlos.galan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

la educación ambiental hace parte de los escenarios de política institucionales y comunitarios.

Desde los ámbitos internacionales (Carta de Belgrado, 1975, documento de Tbilisi, 1977), se planteó como meta en la Educación Ambiental “mejorar las relaciones ecológicas, incluyendo la de las personas con naturaleza y la de las personas entre sí”, a partir de dos objetivos la contextualización de esta a la cultura y el poder determinar las acciones para la preservación y el mejoramiento del ambiente. En el marco de estos objetivos la meta propuesta para la Educación Ambiental fue: “Lograr que la población mundial tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos actitudes, aptitudes, motivaciones y deseo necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo”. Se considera además que la “Educación Ambiental debe impartirse a personas de todas las edades, a todos los niveles y en el marco de la educación formal y no formal”, en donde los individuos colectivos deben prepararse para la resolución de problemas “a través de un enfoque global, de bases éticas, enraizando en una amplia base interdisciplinaria.”

En cuanto a los objetivos de la Educación Ambiental, estos se presentaron desde el Seminario de Belgrado en 1975 y hacen referencia a poder ayudar a los individuos colectivos a adquirir:

Conciencia y sensibilidad del ambiente en general y sus problemáticas asociadas
Conocimientos para tener una comprensión básica del ambiente, de sus problemas y del papel de los seres humanos
Actitudes, a través de valores sociales que permitan despertar un interés por la preservación y manejo responsable del medio ambiente
Competencias, para identificar y adoptar en las problemáticas ambientales
Participación, para que, a través de esta, desarrollen sentido de responsabilidad y puedan contribuir activamente desde sus competencias y responsabilidades al mejoramiento del medio ambiente

Estos objetivos han sido enriquecidos por las diferentes reflexiones que se han dado en los eventos a nivel internacional, nacional y de las regiones, y se han considerado referentes para el desarrollo de la temática a nivel del país.

En el contexto nacional, la política nacional de Educación Ambiental del 2002 considera la Educación Ambiental, “un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el reconocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se pueda generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, se sustentan en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y en una concepción de desarrollo sostenible, entendido este como la relación adecuada entre el medio ambiente y desarrollo, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes y asegure el bienestar de las generaciones futuras. El cómo se aborda el estudio del problema



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / Le.luiscaarlos.galan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

ambiental y el para que se hace Educación Ambiental, depende de cómo se concibe la relación entre el individuo, la sociedad y naturaleza y el tipo de sociedad que se quiere"

Desde los lineamientos generales para una política de Educación Ambiental expedidos por el Ministerio de Educación Ambiental MEN, se planteó como objetivos de la Educación Ambiental para el país los siguientes:

Promover y contribuir en la consolidación de los valores democráticos de respeto, convivencia y participación ciudadana en la relación de los seres humanos con el ambiente, desde lo local hasta lo global, así como un manejo y una gestión racional para los recursos, en términos de calidad de vida presente y futura.

Facilitar la comprensión del ambiente, ofreciendo los medios y las estrategias para lograr la construcción de conocimientos en lo ambiental y la resolución de problemas ambientales Generar en quien se apropia de la Educación Ambiental la capacidad para identificar, investigar y evaluarlos problemas y potencialidades del entorno y ofrecer las herramientas para la reflexión crítica sobre los presupuestos que soportan el paradigma del desarrollo, para lograr proponer modelos sociales y ambientales sostenibles puede apropiarse, que los objetivos de la Educación Ambiental para el país se definieron en tres esferas, la consolidación de valores democráticos, la comprensión del ambiente, y el desarrollo de competencias para identificar, investigar, evaluar el ambiente tanto desde sus problemáticas, es decir, se propone preparar a los individuos y colectivos para el saber, el saber hacer y para el saber ser, a través de procesos de reflexión crítica, de investigación y de formación ciudadana.

Entonces la Educación Ambiental en la enseñanza preescolar, básica y media estará ordenada a desarrollar en los estudiantes valores, actitudes, conciencia y conocimientos que aporten a la construcción de una concepción adecuada del manejo del ambiente, en donde los procesos de participación son fundamentales, ya que es a través de éstos, en donde se afianza lo relacionado con la auto reflexión, auto determinación , toma de decisión, la argumentación e identificación de problemáticas y posibles soluciones. Aquí es importante aclarar que el aporte que hace la escuela es fundamental para la construcción de esa concepción del ambiente, pero esta no finaliza aquí, si no que se da y se recrea todo el tiempo en cada uno de los espacios donde interactúan los diferentes miembros de la comunidad educativa.

IMPORTANCIA DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Conocer y comprender lo propuesto en la conceptualización de la Educación Ambiental en la constitución de su definición y las pretensiones a través de su finalidad y objetivos por parte de los actores de la comunidad educativa es fundamental porque: Aporta en la orientación y definición de la propuesta de Educación Ambiental dentro de Propuesta Educativa Institucional, a partir de un proceso de reflexión. Si se logra que los actores de la comunidad educativa comprendan el marco general de lo que implica la educación



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / le.luiscaarlosgalan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

Ambiental y que se pretende en general en los individuos y colectivos a través de ella; podrán participar de manera intencionada y consciente de la definición, diseño y puesta en marcha de estrategias pertinente que guíen el desarrollo de esta.

Sirven como uno de los referentes a través de los cuales se puede confrontar las concepciones que tienen los miembros de la comunidad educativa en cuanto a la Educación Ambiental, el ambiente, las competencias, la participación, entre otras. Indagar y trabajar en torno a estas concepciones, es uno de los aspectos prioritarios que deben contemplarse en el desarrollo de la propuesta ambiental a nivel escolar, que consiste en plantear explícitamente los conceptos "Educación Ambiental", "ambiente", "competencias", "valores y actitudes", "participación", "sostenibilidad", entre otros, que hacen parte de la base teórica-conceptual de la propuesta.

Contribuyen en la realización de lecturas de cara a lo que se plantea en la filosofía, visión, misión, principios y concepciones que guían la propuesta educativa de la institución, lo cual, permite identificar que tanto han nutrido estos referentes internacionales y nacionales el Proyecto Educativo Institucional y las propuestas educativas ambientales a nivel local.

Sirven como criterios de evaluación para saber de qué manera se han venido incluyendo la Educación Ambiental en la institución educativa, y cómo esta contribuye al desarrollo de dichos fines y objetivos.

MARCO DE REFERENCIA

Cómo aportar desde los principios, fines y objetivo de la educación ambiental a la propuesta educativa ambiental de las instituciones educativas Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado acerca del valor del conocimiento y comprensión de la finalidad y objeto de la educación ambiental en el ámbito escolar, es importante proponer algunas reflexiones a partir de las cuales, estos aspectos nutren el desarrollo de la propuesta educativa, enmarcado en uno de los objetos de la educación ambiental, la adquisición de conocimientos, de uno de sus principios, las relaciones entre los desarrollo locales con la definición de principios nacionales e internacionales y desde uno de los elementos que se mencionan en los aspecto particulares referidos a la educación ambiental, la escuela y el entorno en la Política Nacional, "la claridad que deben tener las instituciones educativas en el para qué, cómo porqué se forma un individuo, con base en el conocimiento delo que se quiere (valores e intereses), lo que puede (capacidades) y lo que debe hacer (responsabilidades), tomando como referencia su problemática particular incierta en una problemática global".

Como sugerencias para abordar los principios, fines y objetivos de la educación ambiental, desde la propuesta educativa ambiental en la institución educativa se plantean:

¿Qué propósito tendría?



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / Le.luiscaarlos.galan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

Reflexionar acerca de la relación entre la propuesta ambiental de la institución y lo planteado en los referentes enunciados (principios, fines y objetivos).

Comprender la conceptualización de la Educación Ambiental en cuanto a su definición finalidades y objetivos, en los campos internacional y nacional.

Identificar los resultados concretos que se han dado a partir del desarrollo de la propuesta educativa ambiental de la institución

¿Qué preguntas movilizarán la reflexión?

¿Existe una relación explícita de lo propuesto en el desarrollo de la Educación Ambiental de la institución de la concepción, finalidades y objetivos de la Educación Ambiental a nivel nacional e internacional? ¿Esta relación se da intencionalmente? ¿Se ha indagado con los actores de la comunidad educativa cuáles son las concepciones que se tienen de educación ambiental, ambiente, participación, sostenibilidad, competencias? ¿La institución educativa ha trabajado en torno a esas concepciones? ¿Se han definido las finalidades y objetivos de la propuesta Educativa Ambiental de la institución de acuerdo con las características particulares? ¿Qué cambios y percepciones positivas han logrado en los miembros de la comunidad a partir del desarrollo de la propuesta educativa ambiental de la institución, de cara a los objetivos de esta, en el ámbito escolar?

¿Qué debería tener en cuenta la institución educativa?

Se debe plantear una estrategia metodológica que permita indagar la comprensión alcanzada por los diferentes miembros de la comunidad educativa acerca de las concepciones de la Educación Ambiental, ambiente, participación, entre otro, a través de lo que dicen de cada uno de estos conceptos y de ejemplos que utilizan para demostrar el desarrollo de estos. Lo anterior puede llevarse a cabo a través de talleres y entrevistas individuales a profundidad con miembros de la comunidad educativa o los que conforman el equipo del Proyecto Ambiental Escolar.

La sistematización del proceso anterior es fundamental para definir los insumos que se requieren y diseñar la forma como se va a abordar la conceptualización de la Educación Ambiental en cuanto a su definición, finalidades y objetivos desde lo nacional e internacional, para luego confrontar lo que se plantea desde la propuesta educativa ambiental de cara a dichos referentes, y de esta manera poder retroalimentarla.

La indagación de las concepciones, la documentación en cuanto a la conceptualización de Educación Ambiental y el análisis de ésta, en la propuesta educativa ambiental de la institución requiere de la definición de espacios concretos y de la participación decidida de las distintas estancias de la institución.

¿Cómo se podría valorar el proceso?

Por la ruta metodológica diseñada y la puesta en marcha de esta, para indagar por las concepciones que tienen los miembros de la comunidad de los conceptos antes mencionados.

Por la asignación de espacios legítimos para desarrollar la propuesta.



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

*Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / le.luiscaarlos.galan@hotmail.com*

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

Por la sistematización que se genere del trabajo de las concepciones; por la forma como sean utilizados dichos resultados; por los insumos que alimenten las discusiones de la conceptualización de la Educación Ambiental en cuanto a su definición, finalidades y objetivos, y por la retroalimentación que se haga de lo anterior a la propuesta educativa ambiental de la institución.

Por los cambios y percepciones positivas de los miembros de la comunidad educativa, reflejados en las actitudes, los aportes al desarrollo de la propuesta y la claridad de las finalidades y alcances de la educación ambiental a nivel general y particularmente en el contexto escolar.

MARCO LEGAL

Por medio de la siguiente ley se reglamentan los PRAE de las Instituciones Educativas en Colombia.

DECRETO 1743

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las conferidas por el artículo 189 ordinal 11 de la Constitución Política

CONSIDERANDO

Que la ley 99 de 1993 entrega una función conjunta a los Ministerios del Medio Ambiente y de Educación Nacional, en lo relativo al desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de educación ambiental que hacen parte del servicio público educativo; Que el artículo 5º de la Ley 115 de 1994, consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación, y

Que de acuerdo con lo dispuesto en la misma Ley 115 de 1994, la estructura del servicio público educativo está organizada para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del ambiente.

DECRETA

CAPÍTULO I

DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaría de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / le.luiscaarlos.galan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

ARTÍCULO 1º.- INSTITUCIONALIZACIÓN. A partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

En lo que tiene que ver con la educación ambiental de las comunidades étnicas, ésta deberá hacerse teniendo en cuenta el respeto por sus características culturales, sociales y naturales y atendiendo a sus propias tradiciones.

ARTÍCULO 2º. PRINCIPIOS RECTORES. La educación ambiental debe tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

A partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deberán asegurar que, a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional.

ARTÍCULO 3º.- RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar.

Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Además, los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad o región.

CAPÍTULO II

INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

ARTÍCULO 4º.- ASESORÍA Y APOYO INSTITUCIONAL. Mediante directivas u otros actos administrativos semejantes, el Ministerio de Educación Nacional juntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, definirán las orientaciones para que las secretarías de educación de las entidades territoriales presten asesoría y den el apoyo necesario en la coordinación y control de ejecución de los proyectos ambientales escolares en los establecimientos educativos de su jurisdicción y en la organización de equipos de trabajo para tales efectos.

Asimismo, los Ministerios y Secretarías mencionados recopilarán las diferentes experiencias e investigaciones sobre educación ambiental que se vayan realizando y difundirán los resultados de las más significativas.



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaría de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / Le.luiscaarlos.galan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

Para impulsar el proceso inicial de los proyectos ambientales escolares de los establecimientos educativos, los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente impartirán las directivas de base en un período no mayor de doce (12) meses, contados a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 6º. EVALUACIÓN PERMANENTE. La evaluación de los proyectos ambientales escolares se efectuará periódicamente, por lo menos una vez al año, por los consejos directivos de los establecimientos educativos y por las respectivas secretarías de educación, con la participación de la comunidad educativa y las organizaciones e instituciones vinculadas al Proyecto, según los criterios elaborados por los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente, a través de directivas y mediante el Sistema Nacional de Evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta, entre otros aspectos, el impacto del Proyecto Ambiental Escolar en la calidad de vida y en la solución de los problemas relacionados con el diagnóstico ambiental de la localidad, con el fin de adecuarlo a las necesidades y a las metas previstas.

ARTÍCULO 7º. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO. Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994, en educación ambiental, participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la resolución de problemas ambientales específicos o participando en actividades comunitarias de educación ecológica o ambiental.

ARTÍCULO 19º.- VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a los 3 DE AGOSTO DE 1994.

Ley 115 de 1994 artículo 5 numeral 10

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación. Ver **Decreto Nacional 1743 de 1994** Educación ambiental

METODOLOGÍA

El desarrollo del proyecto será de tipo investigativo con metodología descriptiva y participativa, utilizando métodos de intervención los cuales tienen un enfoque cualitativo y han de ser un conjunto de acciones organizadas encaminadas a generar una cultura



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

*Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"*
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / le.luiscaarlosgalan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

ambiental por medio de la participación, integración y creatividad de la comunidad educativa.

A lo largo del año lectivo se desarrollarán en la institución diversas actividades que buscan fortalecer la cultura ambiental de la comunidad educativa y que de acuerdo con su naturaleza se desarrolla haciendo uso de las siguientes metodologías:

1. Aplicación de prueba diagnóstica PRAE a una muestra representativa de la comunidad educativa.
2. Talleres de sensibilización sobre las problemáticas ambientales identificadas.
3. Capacitación al estudiantado sobre el uso adecuado de los centros de acopio y posterior manejo de los residuos que se generan en la institución.
4. Implementación en las sedes de sistemas de recolección de aguas lluvias.
5. Fortalecimiento de la huerta escolar en cada una de las sedes de la institución.

DURACIÓN

El proyecto PRAE, se viene desarrollando en la institución de manera continua desde el año 2011 y se modifica durante el transcurso de cada año lectivo de acuerdo con el diagnóstico que se realiza de la situación ambiental.

En este sentido se manejan fechas de carácter ambiental que se resaltan en el cronograma institucional, así como el trabajo que se realiza en el aula y/o espacios de interés (embellecimiento de las sedes, separación en la fuente , etc)

RECURSOS

Los recursos con los que cuenta el proyecto para llevar a cabo este plan son:



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la Secretaría de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / Le.luiscaarlos.galan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

1. Infraestructura: los espacios de la planta física, tales como aulas de clase, sala de audiovisuales, biblioteca
2. Humanos: todos los docentes competentes para el desempeño de sus labores desde las diversas asignaturas.
3. Didácticos y técnicos: todo el material audiovisual y equipos técnicos con los que cuenta la Institución y que sirven de apoyo a la enseñanza. Se cuentan entre ellos: videos, cassettes, mapas, videobeam, fotocopiadora, televisores, entre otros.
4. Financieros: Los que destine la institución a través del Consejo Directivo, los que pudieran designarse por parte de la Secretaría de Educación y organismos externos. Teniendo en cuenta que la principal fuente de recursos financieros son aquellos asignados por la institución.

PRESUPUESTO:

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2021

METAS

COMPONENTES	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Fecha de Entrega	ÁREA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN		
						CANTIDAD	%	%
tablones de madera	40	20 cm x 3 m		huerta casaloma	15000 c/u			
Palos inmunizados	2	6 metros		bioparque	45.000 c/u			
galones de pintura	5	en aceite diferentes colores		pintar huerta y bioparque	40.000 c/u			
brochas	15	medianas		toda la huerta y el bioparque	7.000 c/u			
tiner	5 g	galones		huerta y bioparque	17.000 c/u			
puntillas	20	1 pulgada		madera de la huerta	4.000 c/u			
TOTALES								



Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaría de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscales.galan@edusocha.gov.co / je.luiscarlosgalan@hotmail.com

PRESUPUESTO

METAS

COMPONENTES	CANTIDA	DESCRIPCIÓN	Fec ha de Entr ega	ÁREA GESTIÓN	DE	PRESUPUEST O	EJECUCIÓN		
							CANTIDA D	%	%
TOTALES									

LÍDERES

Zuleny Aguilera Martínez (Sede principal, jornada mañana)
Yeimi Constanza Marín Pineda (sede principal, jornada tarde)
Marithza Cielo Manrique Flórez (sede casaloma)
Diego Armando Valero Romero (sede principal, jornada mañana)

CRONOGRAMA:



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luisalos.galan@edusoacha.gov.co / le.luiscarlosgalan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

Nº	ACTIVIDAD	Fecha de ejecución de cada actividad.												RESPONSABLES
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	separación en la fuente													Docente representante de cada sede y jornada
2	Reunión de área				1 2									Docente representante de cada sede y jornada
3	embellecimiento de las sedes													Docente representante de cada sede y jornada
4	Separación en la fuente													Docente representante de cada sede y jornada
5	Embelllecimiento													Docente representante de cada sede y jornada
6								1 1						Docente representante de cada sede y jornada
7	Reunión de área								1 5					Docente representante de cada sede y jornada
8														Docentes/Directivos/ Estudiantes
9														Docente representante de cada sede y jornada



Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaría de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaulos.galan@edusoacha.gov.co / ie.luiscaulosgalan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023														
10														Docente representante de cada sede y jornada

El proyecto PRAE busca generar en la comunidad educativa una conciencia ambiental , ya que a través de las diferentes acciones que se realizan en el marco del proyecto se promoverán hábitos de preservación del medio ambiente y uso adecuado de los recursos naturales. De esta forma se busca una mejora del entorno de la institución educativa y sus sedes así como en la calidad de vida de la comunidad del sector.

```
graph TD; A[MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS] -- "se enfoca en" --> B[Reducir, Reutilizar y Reciclar]; B -- "se dividieron en" --> C[Sensibilización]; B -- "se dividieron en" --> D[Conceptualización]; B -- "se dividieron en" --> E[Implementación]; C --> F[Productos]; D --> F; E --> F; F -- "son" --> G[Ambiente Sano]; F -- "son" --> H[Compromiso Ambiental]; F -- "son" --> I[Cambio de Actitud]; B --- J[Transversalidad de Áreas]; J --- K[Artística]; J --- L[Ética y Valores]; J --- M[Español]; J --- N[Ciencias Naturales]; J --- O[Informáticos];
```

1. Generar en la comunidad conciencia sobre el cuidado de los recursos hídricos.



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

*Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / l.e.luiscaarlosgalan@hotmail.com*

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

2. Visibilizar la importancia de la agricultura urbana como eje de la seguridad alimentaria
3. Diseñar estrategias que permitan recuperar los suelos de la institución a través de la reforestación.
4. Instituir hábitos dentro de la comunidad educativa sobre la importancia de la separación en la fuente de materiales sólidos

INDICADORES

Este proyecto busca ir más allá de un mandato jurídico que hace obligatorio el proyecto de medio ambiente en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN. El proyecto le apuesta a la posibilidad de generar pensamiento ecológico, no solo entendido desde supuestos de las ciencias naturales, sino como un elemento estratégico de orden social, político y económico que pueda hacer parte de las acciones de los estudiantes como futuros ciudadanos en el orden local, nacional y global.

- Propiciar la inclusión de la educación ambiental como eje transversal, en todos los escenarios y niveles de la educación.
- Impulsar procesos de sistematización - investigación en educación ambiental en todos los escenarios y niveles de la educación.
- Un enfoque de investigación, pertinente a las necesidades de lectura crítica de lo educativo ambiental.
- Un ejercicio permanente de transversalidad, indispensable en la exploración de los marcos en los que se producen los conocimientos y los saberes.
- Concientizar a la comunidad en el cuidado y protección ambiental de la nueva área conseguida en la institución.

Este proyecto está encaminado a la solución de problemas ambientales de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN, con sus respectivas sedes por ejemplo disminuir la contaminación por basuras y depositarlas en su respectivo contenedor, creando conciencia de una cultura de limpieza, inculcándoles a los estudiantes, que sería más fácil y menos



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

*Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"*
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / Le.luiscaarlos.galan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

compleja la situación de contaminación de basuras en los patios y aulas del colegio si se fuera consciente de que estos no son el lugar adecuado para depositarlas.

Estos serían algunos de los indicadores para tener en cuenta en un largo plazo en la ejecución de las actividades programadas en el proyecto ambiental.

- Planear actividades y desarrollar estrategias que permitan reconocer acciones concretas en el campo de la prevención, cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- Participar activamente en actividades establecidas con el propósito de concientizar a la comunidad educativa en temas ambientales.
- Promover y difundir el proyecto ambiental escolar (PRAE), con dos propósitos: el primero conocer el estado de avance del PRAE y el segundo, actualizarlo de acuerdo con el mapa de riesgos de la institución o comunidad.
- Seguimiento y cumplimiento del cronograma de las actividades planificadas en el calendario ambiental.
- Implementación de los Puntos ecológicos para la separación de residuos sólidos
- Desarrollo de Talleres de sensibilización sobre el uso adecuado de los puntos ecológicos.
- Aprovechamiento de residuos y papel reciclado por medio del diseño de manualidades
- Gestión adecuada de los recolectores de basura y adecuación de espacio para el acopio de estos residuos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

La comunidad educativa, los grupos de gestores ambientales, los docentes y las juntas de acción comunal, podrán ser fuente de verificación para que se cumplan los procesos de ejecución del PRAE.



INSTITUTO BOLIVARIANO ESDISEÑOS SOACHA

Aprobación: Resoluciones N.º 001171 de 25 de agosto/ 2000 y N.º 000043 del 15 de enero /2001 de la secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca Diagonal 8 n. 11 -33 Este. Comuna 4. Soacha.
"Formación Humanista para el Liderazgo social"
Oficial.luiscaarlos.galan@edusoacha.gov.co / le.luiscaarlos.galan@hotmail.com

PROYECTOS TRANSVERSALES 2023

La secretaria de educación de Soacha, la CAR, y demás entes involucrados en el proyecto PRAE de la institución, serán los encargados de que las actividades se estén desarrollando en el cumplimiento del proyecto ambiental.

Actas de reuniones de área serán elementos para verificar el cumplimiento y desarrollo del proyecto PRAE, así como las capacitaciones que se realicen en el marco del proyecto.

Registro fotográfico de la huerta escolar en la sede Casaloma, registros fotográficos del embellecimiento de la institución con los recursos obtenidos con la venta de material reciclado. cronogramas de las actividades (día del agua, día del medio ambiente, día del árbol, etc.) y registro de la evaluación periódica de cada una de las actividades implementadas.

EVALUACIÓN:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	DIFICULTADES	ACCIONES DE MEJORA
GESTIÓN INSTITUCIONAL			
PRODUCCIÓN DIDÁCTICA Y PEDAGÓGICA			
FORMACIÓN PERMANENTE			
GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD			